



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 055 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 05 de mayo de 2014.

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 054-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 05.05.2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo resuelve el Artículo Primero de la Resolución del Visto, luego del PAD correspondiente, se impone la medida disciplinaria de suspensión por dos días, al Asistente Registral Luis Enrique Carranza Borges en su condición de ex Registrador Público encargado del Registro de Propiedad Mueble de la Oficina Registral de Maynas-Iquitos;

Que, mediante Cédula de Notificación de fecha 05.05.2014, se formaliza la notificación personal de la Resolución Jefatural N° 054-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF al Asistente Registral Luis Enrique Carranza Borges, la misma que en el Artículo Segundo establece que la sanción administrativa impuesta de dos días, se hará efectiva a partir de la notificación de la Resolución correspondiente;

Que, el Asistente Registral Luis Enrique Carranza Borges, se encuentra Encargado como ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de Maynas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos;

Que, ante tales circunstancias, y por necesidad del servicio se hace necesario encargar las funciones de ABOGADO CERTIFICADOR a la Asesora Legal GRACIELA SANCHEZ CULQUI, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades y funciones propias del Área de Publicidad Registral;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones otorgadas mediante Resolución N° 092-2013-SUNARP/SG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, a la Asesora Legal GRACIELA SANCHEZ CULQUI, las funciones de ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de Maynas de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, en adición a sus funciones, por dos días, martes 06 y miércoles 07 de mayo de 2014, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (p)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

GSC/AL
Distribución: UREG/UADM/UTI/Arch.